

Guayaquil, 13 de Abril del 2010

INFORME DE COMISARIO

He revisado el balance general adjunto de **PROINFORMATICA PROTECCION INFORMATICA S. A.** y el correspondiente estado de resultado por el período terminado al 31 de Diciembre del 2009.

La Compañía ha cumplido con las normas generales estatutarias y reglamentarias, así como se ha tenido en consideración las resoluciones que los accionistas han tenido durante el año, para lo cual los administradores han sabido llevarlas a cabo.

Se lleva un adecuado control interno en la Compañía, aplicando las correspondientes políticas y procedimientos en la administración de la empresa.

Las cifras reflejadas en el Balance General de **PROINFORMATICA PROTECCION INFORMATICA S. A.** al 31 de Diciembre del 2009 presentan saldos razonables a dicha fecha, realice trabajos para la verificación de las principales cuentas, tanto de activo, pasivo, patrimonio y resultados. Las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que puedan ser significativos para seguir operando, ya que los mismos se encuentran aplicados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se examinaron las obligaciones pendientes al 31 de diciembre del 2009, las mismas que han sido registradas de acuerdo a las planillas de los proveedores, así también en las obligaciones bancarias examine los documentos soportes que sustentan dichas obligaciones a la fecha.

En mi opinión las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que puedan tener gran significado en los resultados de **PROINFORMATICA PROTECCION INFORMATICA S. A.** presentado al 31 de Diciembre del 2009 por lo tanto se consideran razonables.


Adriana Tigrero Vera
C.I. 0919793588

